



**AUTORIZA FERIADO LEGAL A DOÑA
CAROL QUIROZ FLORES, TECNICO DE
NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA
DEL CESFAM DRA. MICHELLE
BACHELET JERIA.**

DECRETO N° 003713

CHILLAN VIEJO, 04 de junio de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por Doña **CAROL QUIROZ FLORES**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería, con fecha 01 de Junio de 2012, para que se le conceda Feriado Legal por 10 días, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 10 días de Feriado Legal año 2012, a la Srta. **CAROL QUIROZ FLORES**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por los días 13 al 27 de julio de 2012, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**